DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17748
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER12167 y EVENTO SIRE No.5400849

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Eddy Jeffrey Nariño Peralta
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	30/07/2022	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5A Este No.04B-60	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100961.86 Y_1:99228.57 X_2:100952.20 Y_2:99218.25 X_3:100967.94 Y_3:99204.49 X_4:100975.75 Y_4:99215.87		
SECTOR CATASTRAL:	El Guavio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m²		
UPZ:	96-Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	Santa Fe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0033HDCX	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	283,3 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44413		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Ausencia de mantenimiento y Deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, legalizado mediante Acto Administrativo 1126 de 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático – SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

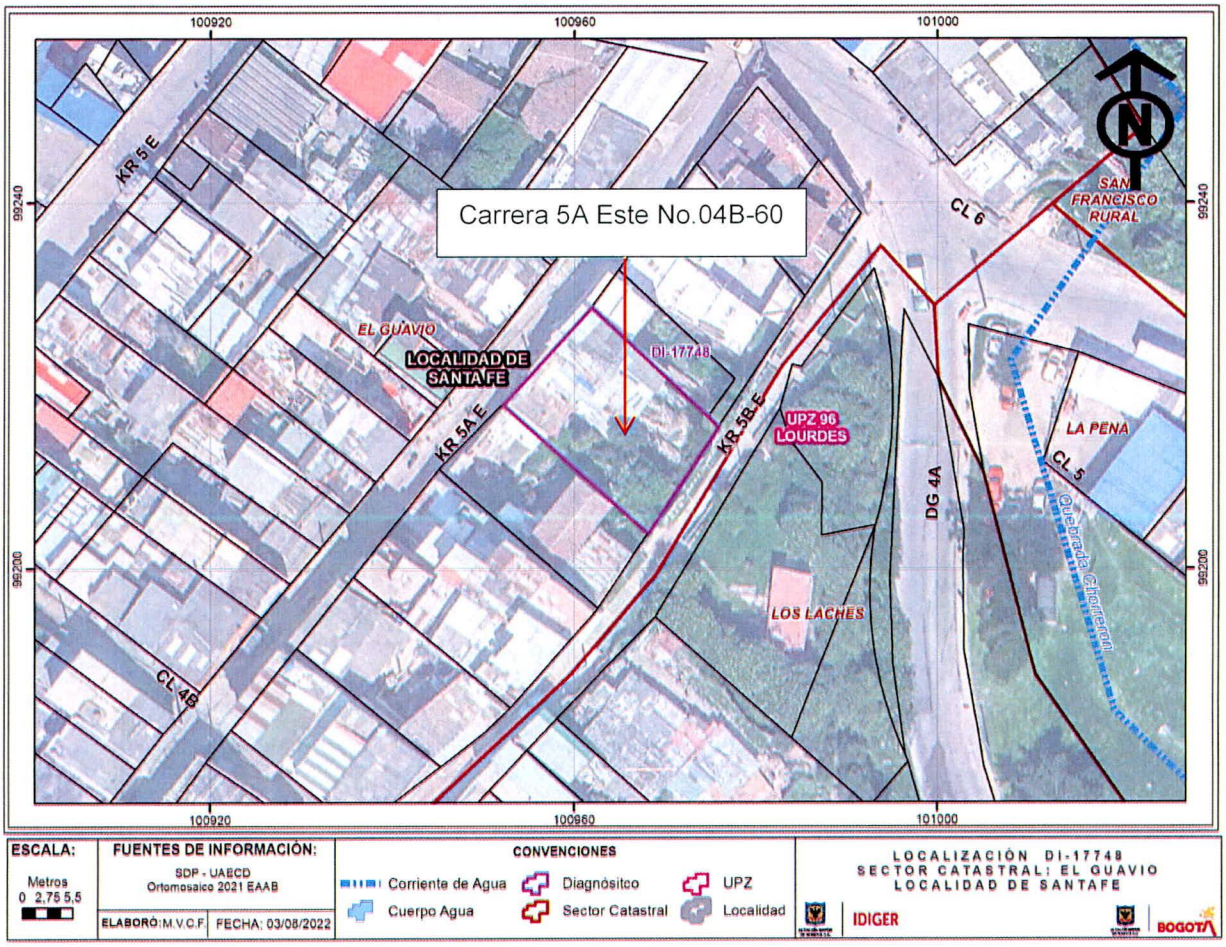


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de julio de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan construcciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

El predio inspeccionado corresponde a una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros en adobe, (Ver fotografías 1 y 2). En el inmueble se localizan dos (02) unidades habitaciones. La unidad 1 se localiza al costado occidental y la unidad 2 al costado oriental, (Ver figura 2).

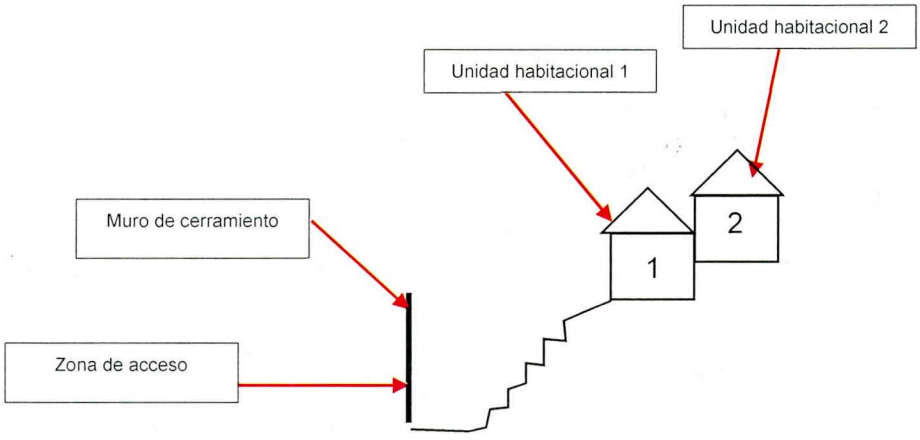


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada.

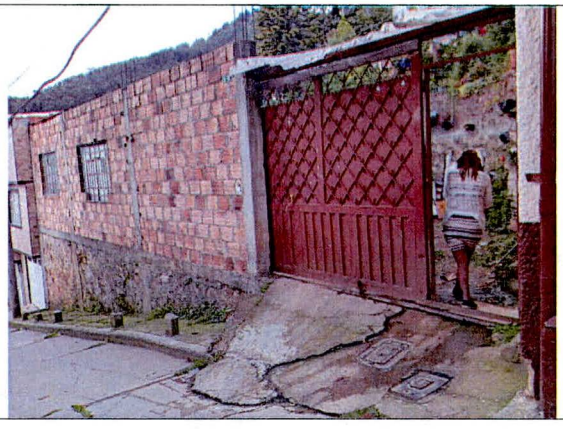
La inspección visual se realiza en compañía de la señora Ruth Estela Peralta quien es una de las encargadas del inmueble, se identifican los siguientes daños:

- **Unidad habitacional 1:** Inicialmente se evidencia fracturas en muros perimetrales de la única cocina, fuertes manchas de humedad y presencia de hongos, (Ver fotografías 3 a la 16)
- **Unidad habitacional 2:** Se identifica pérdida de recubrimiento en muros interiores, manchas de humedad en elementos de drywall de cubierta y caída de algunas secciones de estos en la zona de cocina, adicionalmente se observan manchas de humedad en muros perimetrales costado suroriental, (Ver fotografías 11 a la 17).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados se encuentran relacionados posiblemente con falta de mantenimiento y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

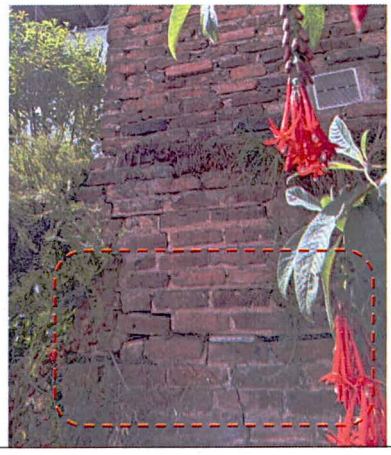




Fotografías 1 y 2. Fachada del predio inspeccionado.



Fotografía 3. Vista unidad habitacional 1.

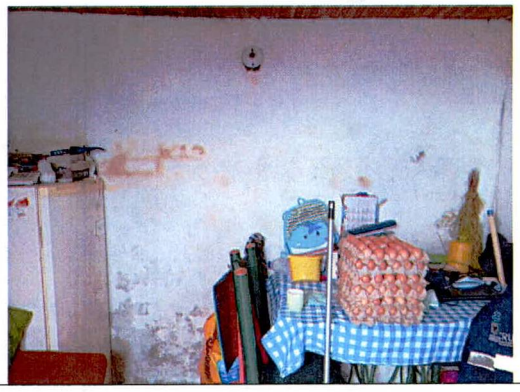


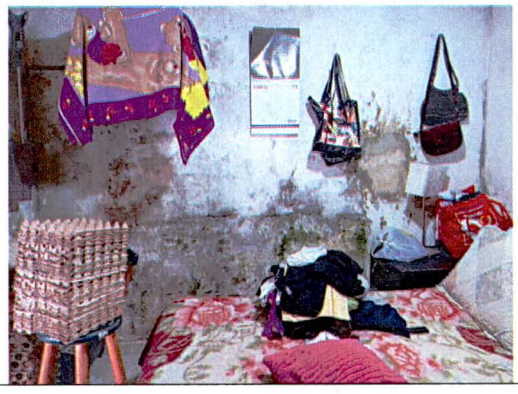
Fotografía 4. Fractura en muros perimetrales de zona de cocina unidad habitacional 1.





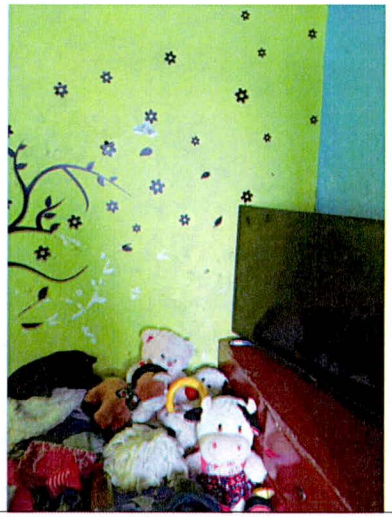
Fotografías 5 y 6. Fractura en muros perimetrales de zona de cocina unidad habitacional 1.





Fotografías 7 y 8. Manchas de humedad y hongos en muros perimetrales localizados en la unidad habitacional 1.

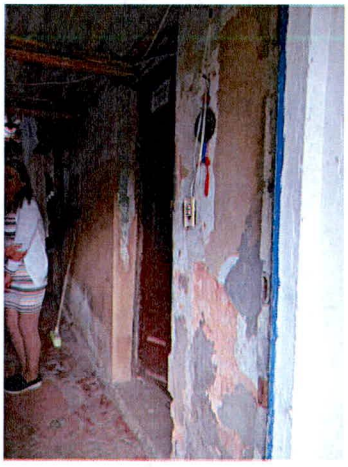




Fotografías 9 y 10. Manchas de humedad y hongos en muros perimetrales localizados en la unidad habitacional 1.



Fotografía 11. Vista unidad habitacional 2.



Fotografía 12. Desprendimientos de recubrimiento muros interiores localizados en la unidad habitacional 2.

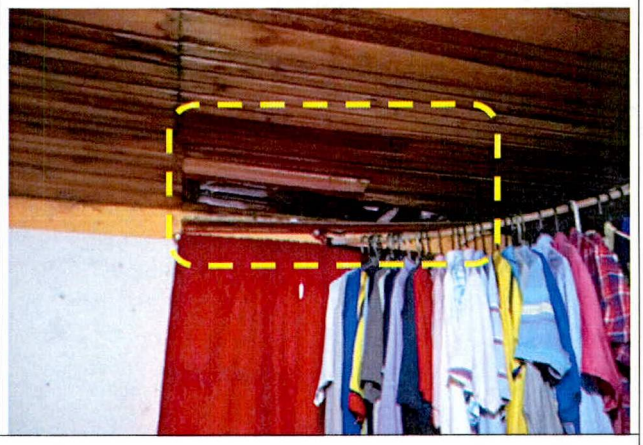




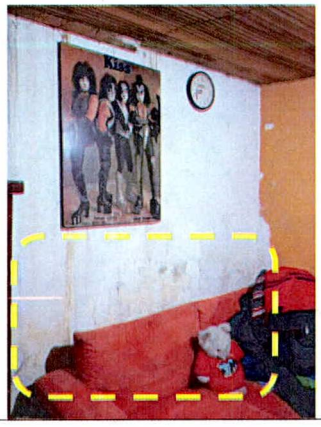
Fotografías 13 y 14. Manchas de humedad en drywall de cubierta y desprendimientos delos mismos en la unidad

habitacional 2.





Fotografías 15 y 16. Manchas de humedad en drywall de cubierta y desprendimientos de los mismos en la unidad habitacional 2.



Fotografía 17. Manchas de humedad y hongos en muros perimetrales localizados en la unidad habitacional 2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 5A Este No.04B-60	Muros en adobe	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación en las mismas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual adelantada de la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, la estabilidad estructural global y funcionalidad de las dos (02) unidades habitacionales inspeccionadas, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- Recomendación de evacuación preventiva y temporal, de las dos (02) unidades habitacionales localizadas en la construcción emplazada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe, (Ver tabla 2).

Tabla 3. Relación de los formatos emitidos en atención al evento SIRE 5400849.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8584	30/07/2022	Ruth Estella Peralta Melo	Recomendación de evacuación de las dos unidades habitacionales localizadas en el predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de las dos (02) unidades habitacionales localizadas en la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en los daños identificados, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del sector afectado. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

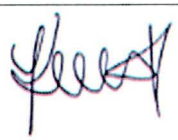
- A los responsables y/o encargados de las dos (02) unidades habitacionales localizadas en la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil.

- A los responsables y/o encargados de las dos (02) unidades habitacionales localizadas en la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, se recomienda dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Salud, desde su competencia, revisar el caso y determinar las acciones a implementar referente a la presencia de fuertes humedades y proliferación de hongos en la construcción localizada en el predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe. Lo anterior dado que adolescentes, adultos mayores y madres con sus niños realizan actividades al interior del inmueble (salón comunal. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta al responsable del predio de la Carrera 5A Este No.04B-60, en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático